

Jueves 19 de julio de 2012

Guillermo Babatz / Falta de controles fueron detectados por la CNBV de tiempo atrás

Sergio Sarmiento; Entrevista, La Red (Matutino), Cadena: Radio Centro

Frecuencia: 88.1 FM

Sergio Sarmiento (SS), conductor: Le decía yo esta mañana, que se publica hoy en el periódico "Financial Times" de Londres un artículo en el que señala que los problemas en la operación, en los procedimientos para impedir operaciones de lavado de dinero de HSBC vienen desde hace tiempo.

De hecho, recuerdo que la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores había señalado que no había un cumplimiento adecuado en este tipo de requisitos.

Tenemos en la línea telefónica a Guillermo Babatz Torres, quien es presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Guillermo Babatz, buenos días, gracias por tomar esta llamada.

En primer lugar, sé que ha habido distintas menciones, incluso veía yo en el "Financial Times" que desde el 2007 había un memorándum interno de HSBC al respecto de las prácticas de HSBC en México, y que decían que no eran buenas y que, al parecer, estas prácticas venían desde los tiempos en que se trataba de banco Bital. ¿Qué nos puedes decir, Guillermo?

Guillermo Babatz Torres (GBT), presidente de la CNBV: Esta falta de controles, fueron detectados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de tiempo atrás, y le fueron observados al banco en reiteradas ocasiones. Yo te diría que esta insistencia de parte de la autoridad para que se mejoraran los controles, incluso, al no tener éxito las medidas que habíamos tomado con la administración aquí en México, se llevaron a la matriz y la autoridad de origen, que es la del Reino Unido.

De hecho, el banco no reacciona allá con medidas fuertes, sino hasta el 2008, una vez en que la matriz se involucra en este tema. Les diría que la información que el Senado discute y que el Senado publica el martes por la mañana, es toda información que viene del banco, pero que a su vez, las autoridades norteamericanas en lo que se basan son, precisamente, en las observaciones, que de manera reiterada, hizo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SS: Eso es importante, Guillermo, porque hay esta idea de que esto surgió porque vino de Estados Unidos, y que aquí en México siempre somos ciegos a las faltas que ocurre, pero lo que nos está diciendo es que no, que de ahí surge, precisamente, esta investigación en Estados Unidos.

GBT: Yo te diría, que prácticamente no hay nada en el reporte del Senado de Estados Unidos que no esté alimentado por observaciones que le hizo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al banco en México, al banco en el Reino Unido, y que como parte de las investigaciones del Senado, el banco entregó esta documentación al Senado y el Senado es quien hace estas publicaciones.

Quisiera recalcar que tenemos un régimen aquí en el país y que hace muy complicada la labor de las autoridades financieras. Nosotros no podemos publicar nada de lo que encontramos en nuestras investigaciones. No podemos publicar ni siquiera las sanciones que imponemos hasta que no queden firmes, hasta que acaben los juicios que se puedan entablar en contra de estas sanciones.

Y además, una vez que quedan firmes, no podemos publicar más que el nombre del infractor, el monto de la infracción y el precepto incumplido, pero no podemos publicar el contenido completo de todos los hallazgos de nuestras investigaciones. Esta es una limitante en todas las leyes financieras, que hacen muy difícil el trabajo de la autoridad, que le restan mucha transparencia al esfuerzo de regulación y de supervisión; y que además de restarnos fuerza, inhibe que haya esta comunicación entre las autoridades y la sociedad para informar lo que está sucediendo en un sector tan importante como el sector financiero.

Entonces, creo que esto es un muy buen ejemplo de que es importante -y ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones en el pasado- cambiar las leyes financieras para que nosotros podamos revelar en el momento en el que acabemos nuestras investigaciones e imponamos sanciones, que podamos revelar todo lo que hayamos encontrado en nuestras investigaciones, que podamos revelar las sanciones que hayamos impuesto. Y eso también sería un mecanismo con el cual la sociedad puede exigirle más a la autoridad regulatoria.

Es una pena que tengamos que empezar de esto que se hizo aquí en México, por una publicación de un subcomité del Senado de Estados Unidos.

Guadalupe Juárez (GJ), conductora: Guillermo, en este caso, se habla de sanciones, pero serían sanciones administrativas, de acuerdo con lo que señala la Comisión Nacional Bancaria. ¿Hay hasta este momento personas, algún número de personas que hayan sido sancionadas sin conocer esto que tú nos dices no se puede, pero aquí en México hay personas sancionadas ya por estos hechos?

GBT: Yo te diría que con respecto a lo que se detalla en los reportes del subcomité del Senado, las sanciones han sido en contra del banco, y las sanciones como mencionas, Lupita, son por cuestiones administrativas, son por no tener los controles adecuados para inhibir el que se utilice la infraestructura del banco para que las bandas criminales laven dinero.

Ahora bien, no quita que pueda haber habido otro tipo de investigaciones ya sobre las bandas criminales donde se les haya demostrado el lavado de dinero y que estas personas puedan haber sido acusadas y castigadas.

En el mismo reporte del subcomité del Senado, se hace mención reiterada, por ejemplo, del caso de Casa de Cambio Puebla, ustedes saben que en el caso de Casa de Cambio Puebla, esta casa de cambio fue cerrada y hubo varias acusaciones penales, muchas de ellas procedieron y son casos que de alguna manera están vinculados por esta misma investigación de HSBC.

Entonces, hay que separar lo que son las faltas administrativas por no tener los controles adecuados de lo que ya son actos delictivos de personas que están aprovechándose de estas fallas para lavar dinero, y que éstas se persiguen por separado, y las autoridades competentes para perseguir estos delitos son las autoridades judiciales, no la Comisión Bancaria.

SS: Guillermo, mencionas la necesidad de hacer cambios en la ley, algunos los has mencionado, pero si tuviéramos que hacer ya algunos cambios que fueran los más urgentes, que permitieran esta transparencia, que nos permitiría tener esta información que está surgiendo de México, pero que conocemos a través de Washington, ¿cuáles serían exactamente estos cambios?

GBT: Lo que hoy dice... Lo que dice la ley vigente, Sergio, es que las autoridades no pueden revelar el contenido de sus investigaciones ni las sanciones hasta que la sanción haya quedado firme y sea cosa juzgada, lo que quiere decir que si estamos dirigiendo las sanciones en tribunales, no podemos hablar sobre de ella, aquí en el caso de HSBC tenemos esa situación.

Entonces, lo que requerimos es un marco de cómo transparentar las investigaciones y las sanciones, evidentemente ese marco debe de requerirle a la autoridad haberle dado un derecho de audiencia al regulado, y debe que exigirle ciertos procesos a la autoridad antes de ser capaz de revelar el contenido de las investigaciones y de la sanción.

Pero una vez que se hayan cumplido esos derechos de audiencia y esos pactos previos para darle un derecho de réplica al regulado, definitivamente sería muy importante que pudiéramos revelar las sanciones y el contenido de todo lo que encontramos.

Si vemos los escándalos financieros que han venido saliendo en los últimos meses alrededor de todo el mundo, en la mayoría de las ocasiones esos escándalos financieros se destapan cuando las autoridades comentan lo que encontraron

y comentan la sanción que van a imponer, no quiere decir que esta sanción ya quedó firme o ya la pagó el intermediario, o que el intermediario no la va a litigar, ahí empiezan los procesos y luego dos o tres años después acaban los procesos.

Pero realmente el impacto que hay en la industria, en la información a la sociedad y el impacto de disciplina que genera es cuando la autoridad la ley revela estos hallazgos.

Y de nuevo, también le ponen mucha presión a las autoridades para estar encima de las cosas y para que no se te vaya una.

GJ: Guillermo, también preguntarte, hemos recibido llamadas del auditorio que son personas que tienen sus cuentas, que tienen sus ahorros, que hacen transacciones en HSBC y les preocupa mucho su situación, ¿están a salvo?

GBT: Es una pregunta muy relevante, Lupita, y es importante aclararlo, todo esto que estamos hablando de HSBC tiene que ver con la falta de controles para detectar operaciones que puedan tener un origen ilícito, esto no tiene nada que ver con la fortaleza financiera del banco.

El banco es un banco con una enorme fortaleza financiera tanto aquí en México como a nivel internacional, tienen altos niveles de capital, tienen bien cubierto su riesgo a través de la reserva, y en ese sentido, quien transaccione, quien deposita sus ahorros en HSBC está completamente seguro; de hecho, yo te diría que inclusive los equipos de supervisión de la comisión son dos equipos distintos, quienes revisan los temas de controles antilavado y quienes revisan el tema de fortaleza financiera de la institución.

Entonces, yo puedo entender la inquietud de los clientes del banco ante noticias tan importantes; sin embargo, hay que distinguir esto que son una falta de controles en lo que son operaciones antilavado y lo que es la fortaleza financiera del banco; el banco no tiene ningún problema; al contrario, es un banco con una enorme solvencia.

SS: Guillermo, pasando ya a un tema final, ¿cómo está la situación del resto de los bancos que operan en nuestro país? ¿Tienen el mismo problema de cumplimiento regulatorio o los controles son más estrictos en otros bancos?

GBT: Yo te diría, Sergio, que tenemos un programa de supervisión en todo el sistema financiero y en todos los intermediarios tenemos acciones correctivas que exigimos, que inclusive en algunos casos hemos también llegado a sancionar a algunas entidades por falta de controles.

El caso de HSBC yo te diría que es un caso donde la problemática era particularmente aguda y particularmente grave, porque se combinaban dos cosas, se combinaban controles muy laxos con un negocio de transferencias de dinero al exterior y de cambio de divisas muy, muy grandes. HSBC era con diferencia el banco que más exportaba dólares en efectivo al exterior hasta el año 2008, que fue cuando realmente empezaron a tener controles mucho más fuertes.

Entonces, sí hay temas que estamos revisando en nuestras instituciones y que estamos exigiendo mejores controles, pero yo te diría que no hay ninguna problemática desde la magnitud y de la gravedad de lo que encontramos en años anteriores en HSBC; en el sistema se han venido invirtiendo grandes cantidades de dinero por parte de las instituciones para mejorar los controles.

Como recuerdas, en el 2010 se introdujeron controles muy estrictos al depósito de dólares en efectivo en todo el sistema y eso ha ayudado también mucho a mitigar los riesgos que estaba corriendo la banca mexicana y hoy sentimos que tenemos un sistema que funciona bien en materia antilavado; evidentemente, siempre hay cosas que mejorar y así como ya cerramos la puerta de los depósitos de dólares en efectivo, pues ahora tenemos que seguir cuidando otras operativas que las organizaciones criminales van a empezar a utilizar.

Tenemos que estar mucho más pendientes de transferencias que vengan del exterior, en particular que vengan de Sudamérica, porque ese efectivo que pasaba la frontera (inaudible) Estados Unidos a México en efectivo, en contrabando y encontraba caminos para entrar al sistema bancario mexicano, pues ahora ya no los encuentra, ese

dinero que si se está exportando, se está yendo todavía más al sur, al sur de nuestra frontera y ahora entre las cosas que nos tenemos que cuidar son de que estos recursos regresen a México vía transferencias electrónicas.

SS: Guillermo Babatz, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, gracias por tomar esta llamada.

GBT: Gracias Sergio, gracias Lupita.

GJ: Hasta luego, buenos días.

SS: Bueno, pues ahí está la información y entre la información relevante es que lo que se está ventilando hoy en el lado de los Estados Unidos es información que surgió de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, pero que por la reglamentación que tenemos en este país no se permite difundir; también nos señala y creo que esto es muy importante, que todo este escándalo no tiene nada que ver con la estabilidad, con la solidez financiera de HSBC, es un banco que tiene adecuados niveles de capitalización, que no tiene problemas, el problema está que tenía, había dos cosas aquí, una, controles que no eran los adecuados en materia de qué cuentas manejaba. Por ejemplo, hubo depósitos en cuentas de las Islas Caimán que se consideraron inadecuados.

Y el otro tema era que manejaba un negocio muy importante de cambio de divisas y esta combinación es lo que generó estas acciones de carácter regulatorio, pero el banco no tiene absolutamente ningún problema para sus depositantes, para sus ahorradores, para sus clientes.